

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA  
ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**1851.-** Resolución de fecha 30 de julio de 2014 del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla por la que se registra y publica el Acuerdo derivado del Convenio Colectivo Provincial de Construcción de Melilla.

Visto la incorporación al actual Convenio Colectivo Provincial de Construcción de Melilla, con carácter exclusivo para el año 2014, de los días inhábiles y remunerados, que fue suscrito con fecha 23 de julio de 2014, por la representación de las partes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.

Esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla, en uso de las atribuciones que le confiere el REAL DECRETO 2725/1998, de 18 de diciembre, de Integración de las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales en las Delegaciones de Gobierno, por delegación del Delegado de Gobierno en Melilla, según la resolución de 11.5.2000 BOME de 25 de mayo.

ACUERDA

Primero.

Ordenar la inscripción del citado Acuerdo derivado del Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla».

Melilla, 30 de julio de 2014.

EL DELEGADO DE GOBIERNO

P.D. (RESOL. 11.5.2000 BOME DE 25 DE  
MAYO)

DIRECTORA DEL ÁREA DE TRABAJO E INMI-  
GRACIÓN,

ANTONIA BASANTE ORTIZ

TEXTO DEL ACUERDO DEL CALENDARIO LA-  
BORAL AÑO 2014 DEL CONVENIO COLECTIVO  
DE LA CONSTRUCCIÓN EN MELILLA.

POR LA PATRONAL:

D. Manuel Jimeno Cerro (Presidente COADEME)

D. Mustafa Mohamed Tahar.

D. Jerónimo Pérez Hernández.

POR LOS SINDICATOS:

D. Abdeslam Mohamed Anana (UGT)

D.ª M.ª Teresa Molina Requena (UGT)

D. Juan José Muñoz Ballart (CCOO)

D. Francisco Torres Lao (CCOO)

REUNIDOS

En Melilla, a las 12 horas del día 23 de julio de 2014, en los locales de la Confederación de Empresarios de Melilla (CEME), los arriba referenciados, miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Construcción de Melilla.

ACUERDAN

En cumplimiento de lo pactado en el V Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción 2012-2016, incorporar al actual Convenio Provincial, con carácter exclusivo para el año 2014 lo siguiente:

En aplicación del artículo 68 del V Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción 2012-2016, se acuerda declarar inhábiles y remunerados, con carácter exclusivo para el año 2014, los siguientes días:

- 2 días a la terminación del Ramadán (si alguno coincidiera en sábado o domingo o festivo, pasaría al día siguiente hábil).

- 2 días por la fiesta del Cordero (si alguno coincidiera en sábado o domingo o festivo, pasaría al día siguiente hábil).

- Los días 5 de septiembre y 26 de diciembre.

Ambas partes acuerdan remitir el presente Acuerdo, al Área Funcional de Trabajo de la Delegación de Gobierno de Melilla, para su registro, aprobación y publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Y en prueba de lo acordado firman el presente:

**MINISTERIO DE EMPLEO**

**Y SEGURIDAD SOCIAL**

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

**1852.-** Publicada la Convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones públicas en el marco del subsistema de formación profesional para el empleo, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, en aplicación de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se regula la formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación y en la Orden ESS/1726/2012, de 2 de agosto, que la modifica, en el ámbito territorial de la Dirección Provincial de Melilla en el BOME n.º